EL GRADO DE TRANSPARENCIA DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE EL PERIODO DEL 2012-2016

M. C. J. S. Aidé Hernández Trujillo aidehtrujillo@gmail.com

> M. Aud. Julio Alonso iglesias julalonso@uv.mx

Fecha de recepción: 8 de Agosto del 2016

Fecha de aceptación: 20 de Octubre del 2016

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo el grado de transparencia de las diferentes secretarías del gobierno del estado de Veracruz durante el periodo del 2012-2016 para efecto de conocer el nivel de profundidad de las actividades realizadas así como la disponibilidad de la información financiera a nivel presupuestal y lo efectivamente ejercido por cada dependencia estatal, las deudas contraídas en ese periodo y la antigüedad de las mismas los convenios y acuerdos realizados entre dependencias estatales del mismo estado de Veracruz y con otras entidades federales estatales y municipales así como los realizados con el sector privado, el sector social y en su caso entidades extranjeras, la información obtenida se procesó dando diversos resultados y conclusiones al respecto .

PALABRAS CLAVE:

Veracruz, transparencia, gobierno

ABSTRACTS:

The present research aims at the degree of transparency of the different secretariats of the government of the state of Veracruz during the period of 2012-2016 in order to know the level of depth of the activities carried out as well as the availability of the financial information to Budgetary level and what is effectively exercised by each state agency, the debts contracted in that period and the seniority of the agreements and agreements

made between state agencies of the same state of Veracruz and other federal state and municipal entities as well as those made with the Private sector, social sector and, if applicable, foreign entities, the information obtained was processed by giving various results and conclusions in this regard.

KEYWORDS:

Veracruz, transparency, government

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo explicar el grado de transparencia en las diferentes dependencias del gobierno estatal veracruzano de manera individual, debido a que sus actividades son de naturaleza diferente al resto de las Dependencias Estatales, dada la amplitud de necesidades sociales, políticas, económicas, ambientales y de derechos humanos.

La importancia que generó este trabajo académico reside en que a mayor transparencia, mayor credibilidad tienen los gobernantes y funcionarios en turno en cada uno de los estados de la República Mexicana y de manera particular, el caso del Estado de Veracruz.

Se realizan indagaciones en lo que se refiere al cumplimiento del marco normativo de transparencia ya sea a nivel federal y estatal. El trabajo requirió por un lado analizar las páginas electrónicas de cada secretaría en su sección de Transparencia. Por otro lado se realizaron solicitudes de transparencia al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, sobre datos que no estaban publicados en su página web, el marco normativo federal que regula la transparencia establece: Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley:

- I. Proveer lo necesario para que todo solicitante pueda tener acceso a la información mediante Procedimientos sencillos y expeditos;
- II. Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral;
- III. Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados;
- IV. Regular los medios de impugnación que le compete resolver al Instituto;
- V. Fortalecer el escrutinio ciudadano sobre las actividades sustantivas de los sujetos obligados;
- VI. Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos;
- VII. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, y
- VIII. Promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública. (Camara de Diputados, 2017)

Por lo que se refiere a la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, se menciona:

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

- I. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y en atención, en todo momento, a las condiciones sociales, económicas y culturales;
- II. Hacer exigible el acceso a la información pública a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la In-

- formación y Protección de Datos Personales;
- III. Coadyuvar a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales:
- IV. Preservar la información pública y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley; y
- V. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan. (IVAI, 2017)

De lo anterior se desprende que el trabajo legislativo es prácticamente nulo y se aprecia por lo mismo un desconocimiento de la actividad de transparencia en todas las actividades gubernamentales por parte de los legisladores, un ejemplo de lo anterior se aprecia de la denuncia por parte del Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en contra del IVAI, debido a una acción de inconstitucionalidad, que se fundamenta en que la mayoría en el Congreso local de Veracruz, se excedió en sus funciones y dio mayores atribuciones al Órgano de Fiscalización Superior (Orfis). Ya que se quiso ocultar información que debe ser pública para los ciudadanos.

(La Redacción, 2016)

"Lo que tenía que hacer el Congreso del Estado, era adecuar la ley de transparencia a la ley federal, pero resulta que aquí agregaron un supuesto más para tener como información reservada datos del ORFIS". Lo que se buscaba que los resultados de las auditorias no se hicieran públicos, excepto las conclusiones que emitiera el órgano fiscalizador.

Esto a nivel nacional no está autorizado, y se están tomando atribuciones que no les compete, por lo mismo se presentó una acción de inconstitucionalidad.

Adicionalmente se debe mencionar que el INAI afirmó que varios artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz contravienen los principios de transparencia y acceso a la información previstos en la Constitución.

El INAI consideró que dichos preceptos son violatorios al orden constitucional, porque se oponen y limitan la transparencia y el acceso a la información, o bien, constituyen una omisión legislativa. Entre los preceptos que contravienen la Constitución son las "reservas de información no previstas en la Ley General de Transparencia que se traducen en omisión legislativa". Donde aprecia el descaro de un poder legislativo estatal corrupto y ser parte de un mismo equipo de funcionarios, que se han beneficiado, muchos de los cuáles han ingresado al poder legislativo, con el fin de cubrir y adecuar a modo las leyes estatales que pudieran poner al descubierto sus actividades ilícitas.

Otro ejemplo de porque es importante la transparencia real en las actividades gubernamentales en el estado de Veracruz, se aprecia en el siguiente hecho en temas de comunicación, (medios y periodismo), un solicitante pidió el detalle de los gastos de difusión del gobierno de Javier Duarte desde diciembre de 2010 hasta junio de 2014, con el desglose de spots en radio, televisión, portales de Internet, inserciones en prensa y publicidad exterior, tanto en medios locales como nacionales.

El 27 de julio siguiente, el Sistema Infomex notificó una solicitud de prórroga del gobierno veracruzano. Posteriormente fue enviado el oficio CGCS/UAIP/067/14, en donde se notifica a etcétera que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contestó "no es posible entregar la información solicitada por estar clasificada como Reservada, con base en el acuerdo que tiene por objeto clasificar, como de acceso restringido en la modalidad de Reserva, la información relativa a la partida 513636100005, (Difusión de Mensajes sobre Programas Gubernamentales) y que obra en poder de la CGCS, con base en el artículo 5.1 de la mencionada ley".

El 21 de agosto, se interpuso un recurso de revisión a la negativa del gobierno de Javier Duarte a proporcionar los datos requeridos, a lo que el Sistema Infomex envió una notificación el 29 de septiembre en la que declara improcedente el citado recurso, "por tratarse de información catalogada como reservada".

Con fecha 29 de octubre, se envió una nueva solicitud de información, a sugerencia del Centro de Atención Telefónica del Instituto Federal de Acceso a la Información, misma que hasta el momento sigue sin respuesta.

Lo anterior son claros ejemplos de la opacidad y la falta de transparencia de la que son elementos inseparables de la corrupción, pues la solapan y promueven. Mantener en calidad de reserva el gasto en publicidad gubernamental en los medios, lo que denota es el manejo irregular de esos recursos y los contubernios y "cochupos" que el gobierno estatal mantiene con las plumas y empresas periodísticas "aliadas", a través de las cuales han pretendido esconder la realidad de Veracruz.

La opacidad con la cual se manejaban las finanzas en la administración Duartista, lamentablemente se está repitiendo en el gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares, pues la actual titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), Clementina Guerrero García no está informando cómo se aplican los recursos públicos. En el portal de transparencia ya debería estar publicado el primer reporte trimestral del gobierno de Miguel Ángel Yunes, sin embargo, no han cumplido con tal obligación, como tampoco han informado al Congreso local el avance en el uso de los recursos.

Otra prueba de lo anterior es la gradual desaparición de los portales de transparencia o la sección de la misma de las páginas web de las secretarías estatales, tal es el caso de la Secretaría de turismo que incluso se eliminó la información de la estructura o directorio gubernamental, normatividad y programas a desarrollar en materia de turismo. Otro caso es el de la Secretaría de Protección Civil, desapareció la sección de transparencia de su portal, por lo que los casos anteriores parecen un aviso de su futura desaparición como secretarias del gabinete del gobierno actual.

Existe un dicho que compara la estadística gubernamental con la minifalda y que señala que "muestra cosas interesantes pero no las esenciales". Y esto es lo que sucede con la transparencia mexicana que se ha caracterizado por ser manipulada para no entregar información que definitivamente contribuiría a sanear la gestión pública en los tres niveles de gobierno.

Actualmente el país está sumergido en un proceso de armonización contable, rendición de cuentas y la transparencia. Por lo que se refiere a la última, cada nivel de gobierno tiene sus propias limitaciones y retos.

Por el lado del marco normativo la falta de precisión, las excepciones y la confusión nada accidental de las interpretaciones de la ley, ha frenado el derecho a recibir respuesta de múltiples peticiones.

Otro problema es la escasez de personal con perfil y adecuada formación en materia de transparencia, para

dar respuesta oportuna y eficiente a los usuarios del sistema de transparencia. En el caso de las entidades de transparencia estatal, se presenta un problema dual; el de sufrir escasez y exceso de personal al mismo tiempo, ya que frecuentemente requieren de más personal para cubrir las enormes cargas de trabajo, pero también se ven saturados de personal que son recomendados, queridas (os), familiares y compromisos políticos que fueron contratados sin tener mérito alguno. Un ejemplo es el Instituto Veracruzanos de Acceso a la Información (IVAI), que cuenta con un excedente de más de 70 % de personal que no contribuye a nada excepto a sangrar al erario público. Lo que también les ha permitido esquivar la respuesta a diversas solicitudes de información pública. Sus consejeros en realidad son saltimbanquis que saltan de un puesto de la administración pública a otro ya sea de o para juez de asuntos judiciales, secretario de trabajo y productividad, etc. Pero no son especialistas de la materia de transparencia, aprenden el oficio, sobre la marcha entre aciertos y errores. Lo que explica la mediocridad del desempeño del IVAI. La ausencia de una verdadera autonomía del poder ejecutivo en la etapa de elección de consejeros explica la actuación parcial en muchas de sus acciones.

Pero eso si se asignan bonos por "desempeño" los consejeros del IVAI sin mérito alguno excepto el de pasear y meter gastos elevados de viáticos para ellos y su séquito de ayudantes, léase "gatos incondicionales".

A nivel municipal se aprecian dos problemas críticos, la falta de interés por tener completa y actualizada su página de transparencia en su portal oficial del ayuntamiento en la mayoría de los municipios, y en el caso de Veracruz más del 80 % de los municipios se encuentran dentro del marco de incumplimiento, que a pesar de contar con su página de transparencia, no la tienen actualizada, está incompleta o solo simulan tener esta página.

Y a las personas que tienen asignada la función o el puesto de responsable de ser enlace de acceso a la información del municipio con el IVAI, son en su mayoría gente con poca o nula formación académica y pobre hábito de lectura, lo que explica que no conozcan lo que les compete de la legislación en materia de transparencia.

Al realizar la investigación de cada una de las dependencias, se observaron diversas situaciones que generaron resultados con un sentido en sus resultados. Que evidenciaron la problemática eje central de esta investiga-

ción, producto de una metodología de trabajo. Metodología.

Esta investigación fue de tipo cualitativa y explicativa, bajo un espacialidad que es el estado de Veracruz y la temporalidad fue de los últimos cinco años.

La primera parte fue de carácter documental, ya que se recopiló información de la situación que guardaba la transparencia en el estado de Veracruz, posteriormente se recopiló la información en materia de normatividad jurídica.

Después se realizó una exploración de la página de transparencia del Instituto Veracruzano de Acceso a la información, y se exploró la información que se ha pedido por la sociedad veracruzana en los últimos cinco años, encontrando diversas respuestas en función de quien la solicitaba.

Más adelante se procedió a examinar los diversos portales de transparencia existentes en las diversas secretarías de estado, lo que generó información para elaborar las matrices que serían fundamentales en esta investigación, posteriormente se procedió a su análisis, para generar los siguientes resultados. Se presentan diversas respuestas de solicitudes que han permitido lograr obtener resultados sólidos para esta investigación

RESULTADOS.

Los resultados obtenidos una vez concluida la actividad de campo sobre el universo seleccionado, nos dio diversas respuestas del nivel de transparencia en las diferentes dependencias estatales siendo las más representativas, las que reflejan una opacidad simulada, como un proceso de avance ya que anteriormente era de opacidad a secas si no es que de un silencio total a las peticiones que se realizan por medio de solicitudes de transparencia del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, donde incluso los recursos de revisión no son contestados y existen casos documentados de algunos con tres o más años de rezago en la respuesta de estos recursos de revisión, tal es el caso de los Institutos Tecnológicos Estatales que evitan dar respuesta a peticiones de índole económica, administrativa y por supuesto académica, otra situación se vive en los fideicomisos y fondos que hasta hace poco gozaban de total impunidad ante la Ley de Transparencia, y por lo anterior eran el punto de fuga de recursos financieros de Institutos, Oficinas de Turismo y Secretarías Estatales.

Los resultados de la investigación, fueron documentados y procesados estadísticamente utilizando medidas de tendencia central y de dispersión para entender la realidad en materia de transparencia.

CONCLUSIONES.

Lo anterior finalmente lleva a la lamentable conclusión de que la verdadera transparencia todavía le falta un largo camino por recorrer en México.

Los resultados estudiados nos permiten concluir también no solo un cambio de legislación, se deben establecer sanciones penales y no solo administrativas para lograr avances sustanciales en la gestión y desempeño de los recursos del Estado de Veracruz.

FUENTES DE REFERENCIA:

- Camara de Diputados. (27 de 01 de 2017). http://www.diputados.gob.mx. Recuperado el 28 de 01 de 2017, de http://www.diputados.gob.mx: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
- IVAI. (07 de 04 de 2017). http://ivai.org.mx. Recuperado el 26 de 04 de 2017, de http://ivai.org.mx: http://ivai.org.mx/l/Ley875TAIP.pdf
- La Redacción. (28 de 10 de 2016). Ley de Transparencia estatal intentó ocultar auditorías: Ledezma. Formatosie7e, pág. 1.





Oficio No. UAP/022/2006
Asunto: Se notifica respuesta
Xalaga, Versorus, a 29 de exerci de 2016

C. SOLICITANTE PRESENTE.

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el folio número 00027516 en el Sistema INFOMEX-Veracruz que a la letra dice:

"Solicito a) El plan de trabajo de la Iniciativa Puro Verocruz, b) Si existe un comite o coordinación del mismo y quienes lo integran."

Se procede a dar atención a su petición de información de la siguiente manera:

 Con fundamento en los artículos 29.1 fracción III, 57.1 y 59.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se anexa el "Plan de Trabajo de la Iniciativa Puro Veracruz".

2. Finalmente le preciso que no existe un comité o coordinación de la iniciativa Puro Veracruz, en razón de que se trata de un proyecto presentado ante el Instituto Nacional del Emprendedor y se rige por una Convocatoria, todo ello al amparo del Convenio Marco de Coordinación suscrito con la Secretaría a través del Instituto Nacional del Emprendedor y Gobierno del Estado de Veracruz. Lo anterior en términos de los artículos 29.1 fracción III, 57.2 y 59.1 fracción III de la Ley de la materia.

Para cualquier aclaración, pongo a su disposición el correo electrónico de la Unidad, uaip_sedecop@veracruz.gob.mx y el teléfono 01 (228) 841 85 00 extensión 3421.

Cratilibal Colon No. 5, Edificio Torre Ánimas Despecho 140 C.P. 91190 Xulapa, Veracruz Tel. (228) 841.85.00 / 01800.570.52,55



No omito informarle que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 64.2, Usted tiene derecho a interponer recurso de revisión contra la presente respuesta, ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la misma.

Le envío a Usted un respetuoso y cordial saludo, reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. ERICKA CARRILLO ALVARADO JEFA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cip. Mitro. Erik Asan Antonio-Porres Blesa. Secretario de Desarrollo Econômico y Portuario. Para su superior conocimiento Archivo / minutario.

Critital Colon Ns. 5, Editico Forre Animas Despachi 140 C.P. 91190 Xalaja, Veracnic Fel (128) 841.85.00 / 01800.570.82.55 www.veracniz.gob.ms/desarrallosconomico

Aidé Hernández Trujillo

Maestra en ciencias jurídicas y sociales

Académica de facultad de contaduría y administración de la Universidad Veracruzana. Consultor independiente. Correo electrónico: aidehtrujillo@gmail.com

M. Aud. Julio Alonso iglesias

Investigador del Instituto de contaduría pública de la UNIVERSIDAD VERACRUZANA. Periodista de Travel Report, Radio Fórmula.

Correo electrónico: julalonso@uv.mx